

**Tipo de licitación:** El precio máximo de licitación será el de cuarenta y seis millones trescientas setenta y nueve mil doscientas cuatro pesetas (46.379.204 pesetas).

**Plazo de ejecución de las obras:** Dieciocho meses.

**Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones, el proyecto y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo.

**Garantía provisional:** Cuatrocientas mil pesetas.

**Garantía definitiva:** Ochocientas mil pesetas.

#### Modelo de proposición

«Don ..... con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ..... de ..... de ....., en nom-

bre propio (o en representación de .....), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por la Fundación pública provincial Centro Provincial de Bellas Artes de Oviedo, en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., para contratar las obras del proyecto de adaptación del edificio para Centro Provincial de Bellas Artes de Oviedo.

2.º Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Que adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de cuatrocientas mil pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de ..... pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si así resultase.

(Fecha y firma del licitador).»

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegradas, en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, en horas de nueve treinta a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que haya vencido el plazo de presentación de proposiciones.

Oviedo, 7 de noviembre de 1974.—El Presidente.—14.097-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de octubre de 1974 por el buque «Madre Asunción», de la matrícula de Ortigueira, folio 1731, al buque de la matrícula de Gijón, «Anjo», folio 1709.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de octubre de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.260-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### CADIZ

Por la presente se notifica a don Ijacuane Lahcen, propietario del automóvil marca «Peugeot 204», matrícula (F) 4804-CN-92 y de nacionalidad marroquí, que ha sido sancionado por esta Administración con multa en cuantía de mil pesetas, por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964 y concordante artículo 124 A) de las Ordenanzas de Aduanas, y de conformidad con el caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, por la no petición de precinto del vehículo en el plazo reglamentario.

Se le concede un plazo de quince días para que efectúe el pago de la sanción en esta Aduana, en el bien entendido que de transcurrir dicho plazo sin la pre-

sentación se procederá a la venta en pública subasta del automóvil intervenido.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral en el plazo de quince días, a partir de la notificación.

Cádiz, 30 de octubre de 1974.—El Administrador.—8.316-E.

Por la presente se notifica a don Moustakif Mohamed, propietario del automóvil marca Simca 1501, matrícula (F) 3507-HU-78, con última residencia en Francia, 58 Chemin du Bouregard, que ha sido sancionado con multa en cuantía de mil pesetas por infracción del artículo 10 del Decreto 1814/1964 y concordante artículo 124 A de las Ordenanzas de Aduanas, al no haber solicitado el precinto de su vehículo en el plazo reglamentario, de conformidad con el caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Se le concede un plazo de quince días para que efectúe el pago de la sanción en esta Aduana, en el bien entendido que de transcurrir dicho plazo sin el pago de la misma, se procederá a la venta en pública subasta del automóvil intervenido.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral en el plazo de quince días, a partir de la notificación.

Cádiz, 31 de octubre de 1974.—El Administrador.—8.315-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

En el procedimiento que con el número 47 de 1970 sigue este Juzgado Especial por delito monetario contra el inculpado Giuseppe Brion, en situación legal de rebeldía, ha recaído sentencia de la que son particulares literalmente transcritos, los siguientes:

«Sentencia número 11.405.—En Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional; ha visto el procedimiento número cuarenta y siete de mil novecientos setenta, seguido por presunto delito monetario contra ..... y Giuseppe Brion, de nacionalidad italiana, nacido en S. Vito D'Altivole (Italia), de setenta y cinco años, casado, industrial, con domicilio en Milán, Vía Turati, número veintinueve, en situación de rebeldía en el presente expediente.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculpados ..... y Giuseppe Brion, este último en situación de rebeldía, en concepto de autores penalmente responsables de tres delitos de contrabando monetario en grado de consumación....., apreciando respecto del primer inculpado la atenuante que se razona, a las penas de multa ..... y a las de setenta y cinco mil pesetas, cuatrocientas seis mil ciento cincuenta y cinco pesetas y trescientas cincuenta y dos mil ochocientos noventa pesetas al inculpado Giuseppe Brion. Que por aplicación del Decreto número dos mil trescientos veintiséis de mil novecientos setenta y uno, de veintitrés de septiembre, se declaren indultadas las penas de multa impuestas al inculpado ..... debiendo hacerse efectivas las señaladas al inculpado Giuseppe Brion en la forma y condiciones prescritas por las leyes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria si fuere procedente, atribuyendo en primer término a su pago la cantidad intervenida, como saldo de cuenta corriente a disposición del Juzgado.

Notifíquese a los interesados la presente resolución, haciéndolo en cuanto al declarado rebelde, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndoles que pueden promover recurso contra la misma ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, dentro del término de ocho días hábiles siguientes al de la notificación o publicación de los edictos en el periódico oficial citado, siendo requisito ineludible para el rebelde su previa comparecencia personal ante este Juzgado Especial, si promoviera recurso, para que fuera aceptado.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares de la sentencia original a que me remito, y para que sirva de notificación de la mencionada sentencia al inculpado Giuseppe Brion, con la instrucción y demás prevenciones contenidas en los

preinsertos particulares y, singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado de Delitos Monetarios, si promoviera recurso, para que sea aceptado, expido el presente edicto con el visto bueno de Su Señoría y sellado con el de este Juzgado Especial para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—8.228-E.

En el procedimiento que con el número 557/1972 sigue este Juzgado Especial por delito monetario contra el súbdito marroquí Fortunato Melul Tapiero, en situación legal de rebeldía, ha recaído sentencia de la que son particulares literalmente transcritos, los siguientes:

«Sentencia número 11.407.—En Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número quinientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y dos, seguido por presunto delito de contrabando monetario contra Fortunato Melul Tapiero, al parecer súbdito marroquí, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere.—Fallo: Que debo condenar y condeno a Fortunato Melul Tapiero, en rebeldía, como penalmente responsable en concepto de autor de un delito de contrabando monetario, consumado ..... sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, a la pena de multa de nueve mil ciento cincuenta y cinco pesetas.—Que debo acordar y acuerdo el comiso como materia de delito de la cantidad de treinta y tres pesetas con cincuenta y un céntimos, saldo intervenido de la cuenta de Fortunato Melul Tapiero, en el Banco Popular Español, Sucursal de Ceuta, dándole el destino previsto en la Ley.—Que por aplicación del Decreto 2326/1971, de veintitrés de septiembre, debo declarar y declaro indultada la sanción de multa de nueve mil ciento cincuenta y cinco pesetas.—.....—Notifíquese al interesado rebelde, en lo necesario la presente resolución por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por medio de escrito presentado en este Juzgado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a) de la publicación de los edictos en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible la previa comparecencia personal del rebelde si lo promoviera, para que sea aceptado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando Audiencia Pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares de la sentencia original a que me remito, y para que sirva de notificación de la mencionada sentencia al inculcado rebelde Fortunato Melul Tapiero, con la instrucción y demás prevenciones contenidas en los preinsertos particulares y, singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado de Delitos Monetarios, si

promoviera recurso, para que sea aceptado, expido el presente edicto con el visto bueno de Su Señoría y sellado con el de este Juzgado Especial para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—8.275-E.

En el expediente número cuatrocientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y tres de los de este Juzgado, seguido contra Enrique Pereda Díaz, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Castellón de la Plana, calle Herrero, número veintisiete, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 11.363.—En Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número cuatrocientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y tres, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra Enrique Pereda Díaz, de nacionalidad española, nacido en Madrid el veintitrés de abril de mil novecientos treinta y tres, hijo de Enrique y de María, casado, ebanista, con domicilio en Castellón de la Plana, calle Herrero, número veintisiete, con pasaporte número 11.010/72, expedido por el Consulado General de España en Düsseldorf (Alemania), el treinta de agosto de mil novecientos setenta y dos, en situación de libertad por lo que a este procedimiento se refiere.—Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Enrique Pereda Díaz, como autor penalmente responsable de un delito de contrabando monetario en grado de frustración ..... sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de treinta y cinco mil doscientas pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuera procedente.—Que debo acordar y acuerdo el comiso de las ciento setenta y seis mil pesetas intervenidas al inculcado, por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente.—Notifíquese esta resolución al interesado, instruyéndole de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la notificación y por conducto de este Juzgado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando Audiencia Pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta al inculcado Enrique Pereda Díaz, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—8.229-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Subrini Serge, súbdito francés, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de noviembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 436/1974, en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 31 de octubre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—8.290-E.

### BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Gary Williams, con último domicilio conocido en Santa Eulalia del Río, Sac Carlos, Can Casas Novas, y actualmente en ignorado paradero, que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno, al conocer el día 21 de octubre de 1974 el expediente número 31 de 1974, instruido por aprehensión de estupefacientes, ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Contrabando.

Palma de Mallorca, 29 de octubre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—8.309-E.

Por el presente edicto se notifica al propietario del automóvil marca «Fiat 1600», careciendo de matrícula y números de motor y bastidor, que fue intervenido por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, en Calviá, el día 9 de julio de 1973, careciendo de documentación, que este Tribunal de Contrabando, en el expediente número 45/1974 incoado con motivo de dicha intervención, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar que los hechos constituyen una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los casos 1) y 2) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso del vehículo intervenido, valorado en 25.000 pesetas.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se le advierte que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 29 de octubre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno, El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.310-E.

Desconociéndose el actual paradero de Kurt Ramsauer y Max Theobald Eichorn, con último domicilio conocido en Ibiza, Edificio Europa, apartamento Gran Bretaña se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 56/1974 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso séptimo del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable en concepto de autores a Kurt Ramsauer y a Max Theobald Eichorn.

3.º Imponerles la multa de: A Kurt Ramsauer, 571 pesetas; a Max Theobald Eichorn, 571 pesetas.

4.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber, asimismo, que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 31 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—8.311-E.

#### LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Andrés Prego Riveiro y a don José Castro Fuentes, cuyo último domicilio conocido era en Ginebra (Suiza), 4 rue Barthelemy Menn 1.205, inculcados en el expediente número 45/74, instruido por aprehensión de un automóvil «Fiat» tipo 1.200, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 29 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

La Coruña, 2 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.292-E.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ernesto Orche Rodri-

guez, cuyo último domicilio conocido era en Eugenio Selles, 3, de Madrid, inculcado en el expediente número 3/73, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 65.030 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Madrid, 4 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.429-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Dirección General de la Energía

##### SUBDIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES

Solicitud de cinco permisos de investigación de hidrocarburos en zona C, subzona A

El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos hace saber que «Shell España, N. V.», y la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», (CAMPSA), con fecha 22 de agosto de 1974 han solicitado los permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona A, que a continuación se describen:

Expediente número 698.—Permiso «Málaga-A» de 54.704 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 36° 25' N; Sur, 36° 14' N; Este, 0° 30' O; y Oeste, 0° 48' O.

Expediente número 699.—Permiso «Málaga-B» de 59.822 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 36° 14' N; Sur, 36° 02' N; Este, 0° 40' O; y Oeste, 0° 58' O.

Expediente número 700.—Permiso «Granada-A» de 68.246 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 36° 28' N; Sur, 36° 20' N; Este, 0° 35' E; y Oeste, 0° 05' E.

Expediente número 701.—Permiso «Barcelona Marina-A» de 43.624 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 41° 17' N; Sur, 41° 04' N; Este, 6° 13' E; y Oeste, 6° 00' E.

Expediente número 702.—Permiso «Barcelona Marina-F» de 75.769 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 41° 24' N; Sur, 41° 10' N; Este, 6° 34' E; y Oeste 6° 13' E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, sobre la Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse otras propuestas en competencia, y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el terreno solicitado el de otro permiso de investigación de hidrocarburos o concesión vigente, o en tramitación, o ale-

gar que las solicitudes están incursas en cualquiera de los impedimentos que la citada Ley detalla.

Madrid, 31 de octubre de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos, A. Martín Díaz.

### Delegaciones Provinciales

#### CACERES

##### Sección de Industria

Instalaciones eléctricas (A. T. 2.332)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Finalidad y características: Construcción de una línea a 13,2 KV., de 12.000 metros de longitud, en apoyos de hormigón y metálicos y conductor de aluminio-acero de 116,2 y 54,8 milímetros cuadrados de sección, con origen en subestación «Plasencia», propiedad de «Iberduero, S. A.», y final en la nueva residencia de la Seguridad Social de Plasencia. Línea de circunvalación (segunda fase), renovación y ampliación de la misma.

Presupuesto: 9.334.324 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura», de Cáceres.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 28 de octubre de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.355-B.

Instalaciones eléctricas (AT. 2.336)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Finalidad y características: Construcción de una línea a 13,2 KV., con dos ramales: Uno, de 830 metros de longitud, con apoyos de hormigón y metálicos y conductor aluminio-acero, con origen en el C. T. de Torre de Don Miguel y terminación en apoyo 21 de la línea Santibáñez el Alto-Gata; y otro, de 7.225 metros de longitud, en apoyos de hormigón y metálicos y conductor aluminio-acero, con origen en el C. T. de Santibáñez el Alto y final en el C. T. de Gata, con conductor de 54,8 milímetros cuadrados de sección, y dos centros de transformación en Gata y Santibáñez el Alto, tipo intemperie, de 100 KVA. cada uno y relación de transformación de 13.200/220-127 voltios.

Presupuesto: 8.206.948 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia y periódico «Extremadura», de Cáceres.

Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 29 de octubre de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.356-B.

### CORDOBA

#### Sección de Minas

##### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 12.514. «Loma Blanca». Trípoli. 20. Lucena, 25 de septiembre de 1974. Número 220.  
12.515. «Araceli». Trípoli. 25. Lucena y Monturque, 2 de octubre de 1974. Número 226.  
12.516. «Santa Ana». Trípoli. 30. Cabra y Lucena, 3 de octubre de 1974. Número 227.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Córdoba, 8 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.

### GERONA

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Gran Grou», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bescanó. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 172 de la línea Gerona-Pasteral y finalizará en la nueva E. T. «Gran Grou».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

##### Características principales:

Línea de A. T.—Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito; trazado de 0,024, e irá montada sobre apoyos de madera con aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.—Tipo intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 183.673 pesetas.

Expediente: 517-74/644.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—13.956-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Urbanización Pla de la Font», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vidreres. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea a E. T. «Restridus» y finalizará en la nueva E. T. «Urbanización Plan de la Font».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

##### Características principales:

Línea de A. T.—Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito; trazado de 0,470, e irá montada sobre apoyos de madera, hierro y hormigón con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.—Tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, con transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 426.900 pesetas.

Expediente: 518-74/645.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—13.955-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., a las nuevas E. T. «Cala San Francisco I» y «Cala San Francisco II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Blanes. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea Tordera-Palarnós, y en trazado aéreo y subterráneo finalizará en las nuevas E. T. «Cala San Francisco I» y «Cala San Francisco II».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

##### Características principales:

Línea de A. T.—Tensión de servicio a 25 KV., aérea, y subterránea, trifásica de un solo circuito; trazado de 0,800 (aérea), e irá montada sobre apoyos de madera, hierro y hormigón con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección;

trazado subterráneo de 0,980, canalizado bajo zanja, con conductores de aluminio tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.—Tipo edificio, con dos transformadores: Uno de 400 KVA, y otro de 630 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.631.000 pesetas.

Expediente: 519-74/646.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—13.954-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de un desplazamiento línea de A. T., a 11 KV., a E. T. «Carbuja» y nueva derivación a E. T. «Bartier» (existente), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Llívia. La línea de A. T. tendrá su origen en el nuevo apoyo «A» de la línea a E. T. «Carbuja» y finalizará en la E. T. «Bartier» (existente).

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

##### Características principales:

Línea de A. T.—Tensión de servicio a 2 KV., aérea, trifásica de un solo circuito; trazado de 0,073, e irá montada sobre apoyos de madera, con aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 58.000 pesetas.

Expediente: 516-74/643.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—13.953-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., de E. R. «Gerona» a unir con línea I a E. M. «Safa», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Gerona y Celrá. La línea de A. T. tendrá su origen en E. R. «Gerona» y finalizará en el enlace con línea I a E. T. «Safa».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.—Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito, trazado de 8,336 kilómetros, e irá montada sobre apoyos de hierro, con aisladores de porcelana y conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Precedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.600.579 pesetas.

Expediente: 520-74/647.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—13.952-C.

### MÁLAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de suministro de G. L. P. número 13.916/1, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y otorgar concesión de las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Construcciones Yolanda, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministrar gas propano a apartamentos sitos en Torre de Benagalbón, CN-340, kilómetro 261,800.

Presupuesto: 265.900 pesetas.

Los que se consideren afectados por las mismas pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de veinte días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (paseo de Sancha, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 28 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—13.967-C.

### OVIEDO

Don Vicente González Rodríguez, en nombre y representación de la Empresa «Minerales y Productos Derivados, S. A.», solicita la declaración de urgente ocupación de varias fincas, sitas en el término municipal de Ribadesella, parroquia de Bérbes, necesarias para la explotación de «Mina Ana».

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Se ha resuelto abrir información pública, por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los diarios «Nueva España» y «Voz de Asturias», de esta capital, y expuestos en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Ribadesella, y de esta Delegación Provincial, Sección de Minas.

Los bienes que se pretende expropiar son los siguientes:

Finca número 10.—Propietario: Herederos de don Francisco Ruiz Suero.—Superficie total, 2.670 metros cuadrados. Superficie a expropiar, la totalidad. Destinada a pastizal. Linderos: Norte, don Conrado Sánchez Margolles y hermanos Ruiz Alva-

rez; Sur, doña Amalia Bernaldo de Quirós; Este, camino y doña Amalia Bernaldo de Quirós, y Oeste, don Conrado Sánchez Margolles y don Miguel Peláez.

Finca número 11.—Propietario: Hermanos Ruiz Alvarez.—Superficie total, 805 metros cuadrados. Superficie a expropiar, la totalidad. Destinada a pastizal. Linderos: Norte y Este, doña Amalia Bernaldo de Quirós; Sur, don Francisco Ruiz Suero, y Oeste, don Conrado Sánchez Margolles.

Finca número 12.—Propietaria: Doña Amalia Bernaldo de Quirós.—Llevador, doña Leonor Pendas Cordera. Superficie total, 1.377,5 metros cuadrados. Superficie a expropiar, la totalidad. Destinada a pradera. Linderos: Norte, camino; Sur, don Conrado Sánchez Margolles y hermanos Ruiz Alvarez; Este y Oeste, con terrenos de la misma propiedad.

Finca número 13.—Propietario: Don Conrado Sánchez Margolles.—Llevadores, Minersa. Superficie total, 1.657,5 metros cuadrados. Superficie a expropiar, la totalidad. Destinada a eucaliptal y prado. Linderos: Norte, doña Amalia Bernaldo de Quirós; Sur, don Conrado Sánchez Margolles y don Francisco Ruiz Suero; Este, hermanos Ruiz Alvarez, y Oeste, doña Julia Alvarez Infanzón y don Miguel Peláez.

Finca número 14.—Propietario: Don Miguel Peláez Díaz.—Superficie total, 1.036 metros cuadrados. Superficie a expropiar, la totalidad. Destinada a prado. Linderos: Norte, don Conrado Sánchez Margolles y doña Julia Alvarez Infanzón; Sur y Este, Conrado Sánchez Margolles, y Oeste, hermanos Ruiz Alvarez y doña Amalia Bernaldo de Quirós.

Finca número 15.—Propietaria: Doña Amalia Bernaldo de Quirós.—Llevador, doña Julia Alvarez Infanzón. Superficie a expropiar, 3.192,5 metros cuadrados, que son la totalidad de la finca destinada a prado. Linderos: Norte, camino; Sur, don Conrado Sánchez Margolles y doña Julia Alvarez Infanzón; Este, doña Amalia Bernaldo de Quirós, y Oeste, herederos de don Francisco Ruiz Suero.

Finca número 16.—Propietario: Don Conrado Sánchez Margolles.—Superficie total, 940 metros cuadrados. Superficie a expropiar, la totalidad. Destinada a pradera. Linderos: Norte, doña Amalia Bernaldo de Quirós; Sur, hermanos Ruiz Alvarez; Este, doña Julia Alvarez Infanzón, y Oeste, don Alberto Cerra.

Finca número 17.—Propietario: Don Conrado Sánchez Margolles.—Superficie total, 1.877,5 metros cuadrados. Superficie a expropiar, la totalidad. Destinada a cereal. Linderos: Norte, Miguel Peláez; Sur, camino; Este, don Francisco Ruiz Suero y doña Amalia Bernaldo de Quirós, y Oeste, don José María Costales Nieto.

Finca número 18.—Propietaria: Doña Amalia Bernaldo de Quirós.—Llevadores, herederos de don Manuel Bode García. Superficie total, 1.012,5 metros cuadrados. Superficie a expropiar, la totalidad. Destinada a pastizal. Linderos: Norte, don Francisco Ruiz Suero; Sur y Este, camino, y Oeste, don Conrado Sánchez Margolles.

Finca número 19.—Propietarios: Señores Ruiz Alvarez.—Superficie total, 1.184 metros cuadrados. Superficie a expropiar, la totalidad. Destinada a pradera. Linderos: Norte, don Conrado Sánchez Margolles; Sur y Oeste, doña Amalia Bernaldo de Quirós, y Este, don Miguel Peláez.

Finca número 25.—Propietario: Don José María Costales Nieto.—Superficie total, 9.768 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 2.888 metros cuadrados. Destinada a cereal. Linderos: Norte, doña Amalia Bernaldo de Quirós; Sur y Oeste, camino; Este, don Conrado Sánchez Margolles.

Finca número 26.—Propietaria: Doña Amalia Bernaldo de Quirós.—Llevador, don Amaro Balbín. Superficie total, 1.458 metros cuadrados. Superficie a expropiar, la totalidad. Destinada a pradera. Linderos: Norte, hermanos Ruiz Alvarez; Sur, José María Costales Nieto; Este, don Mi-

guel Peláez, y Oeste, doña Amalia Bernaldo de Quirós.

Finca número 27.—Propietaria: Doña Julia Alvarez Infanzón.—Superficie total, 564 metros cuadrados. Superficie a expropiar, la totalidad. Destinada a pradera. Linderos: Norte, doña Amalia Bernaldo de Quirós; Sur, Miguel Peláez; Este y Oeste, don Conrado Sánchez Margolles.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar, los que se crean perjudicados, las alegaciones que estimen convenientemente en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 23 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 3.785-D.

### PALENCIA

#### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 3.139 «Elda Tercera» Hierro y otros. 300. Santibáñez de la Peña, Triollo, Vellido del Río Carrión y Rabanal de las Llanatas. 13 de septiembre de 1974. Número 110.
- 3.140 «La Perseguida» Carbón. 30. Resoba, Santibáñez de Resoba y Polentinos. 18 de octubre de 1974. Número 124.
- 3.141 «Pina» Carbón. 9. Lores. 14 de octubre de 1974. Número 123.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Palencia, 17 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Antonio López Mateos.

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de modificación cambio de uso de la parcela número 3 del proyecto de parcelación del polígono «Allende Duero» (primera fase residencial), sito en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de modificación cambio de uso de la parcela número 3 del proyecto de parcelación del polígono «Allende Duero» (primera fase residencial), sito en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, plaza de Alonso Martínez, 7, durante las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos. Madrid, 5 de noviembre de 1974.—El Director Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**
**MADRID**
**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por "Material Auxiliar de Electrificaciones, Sociedad Anónima" (MADE), por escritura pública de fecha 4 de octubre de 1973»

Ciento cincuenta mil acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 800.001 al 750.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 13.978-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 44.479 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 889.575 al 934.033, emitidas por la «Compañía Papeleras Reunidas, Sociedad Anónima».

Barcelona, 30 de octubre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.353-5.

**COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO  
DE ZARAGOZA**

Doña Lucía Ballesteros Núñez, vecina de Valencia, ha incoado expediente de cancelación de fianza que su difunto esposo, don Pedro Enrique Alcayde Capilla, constituyó para el ejercicio del cargo de Notario.

Según lo reglamentado, se publica tal solicitud para poder formular las recla-

maciones procedentes ante la Junta Directiva del Colegio Notarial de Zaragoza en plazo legal.

Las Notarías servidas por dicho Notario fueron:

Rianjo, del Colegio Notarial de La Coruña; Morella y Carcagente, del Colegio Notarial de Valencia y Zaragoza, correspondiente al Colegio Notarial del mismo nombre.

Zaragoza, 30 de octubre de 1974.—El Decano, José Pérez.—13.944-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS  
DE MÁLAGA**
**Aviso**

Don Enrique Vázquez Utrera, que ejercía en Málaga, causó baja total voluntaria en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Málaga, 17 de octubre de 1974.—El Presidente.—3.827-D.

**BANCO DE ESPAÑA**

19.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953, por la suma de cuatrocientos ochenta y cinco millones de pesetas

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de enero próximo, como se indica en el respectivo cuadro siguiente:

Emisión de 26 de junio de 1953, al 4 por 100

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	830	830.000	830.000.000	24 *	24.000	24.000.000	33.200.000	57.200.000
B	813	813.000	4.065.000.000	24	24.000	120.000.000	162.600.000	282.600.000
C	839	419.500	4.365.000.000	24	12.000	120.000.000	167.800.000	287.800.000
D	956	191.200	4.780.000.000	23	5.600	140.000.000	191.200.000	331.200.000
E	1.843	55.290	2.764.500.000	54	1.620	81.000.000	110.580.000	191.580.000
	5.281	2.308.990	16.834.500.000	154	67.220	485.000.000	665.380.000	1.150.380.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 2 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciará en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedará expuesta al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, la correspondiente lista transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 2 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—8.276-E.

**BANCO DE ESPAÑA**
**MADRID**

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 24 de septiembre último, adoptó acuerdo para proveer, mediante concurso-oposición:

Veinticinco plazas de Auxiliares administrativos de oficina (mecanógrafos), para prestar servicios en las oficinas centrales.

El expresado concurso-oposición, se regirá por lo establecido en la Reglamentación Nacional de Trabajo y Ley de 17 de julio de 1947.

Las bases para tomar parte en el mismo, se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la Oficina de Personal, Centro de Formación y Perfeccionamiento y sucursales del Banco.

Madrid, 30 de octubre de 1974.—El Subdirector general, Mariano Jiménez-Laiglesia.—9.582-A.

**BANCO DE MADRID**
**Ampliación de capital**

El Consejo de Administración del Banco de Madrid, S. A., haciendo uso de las facultades que le concedió la Junta general de Accionistas con fecha 3 de abril de 1974, ha acordado proceder a la ampliación del capital social en 283.500.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 567.000 acciones ordinarias, nominativas, números 2.835.001 al 3.402.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una.

Dichas acciones se emiten a la par, y se ofrecen con carácter preferente a los actuales accionistas en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, en proporción a las acciones que posean y a razón de una acción nueva por cada cinco de las que sean titulares. Los señores accionistas podrán suscribir las acciones que les correspondan en un plazo que empezará el día 20 del actual y terminará el 19 del próximo mes de diciembre, mediante pre-

sentación de los extractos de inscripción para su estampillado, en cualquiera de las oficinas del Banco de Madrid. En el acto de la suscripción se desembolsará el total del importe nominal suscrito.

A los señores accionistas que deseen ceder sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento negociable en Bolsa, que podrán solicitar en las oficinas del Banco de Madrid. Dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno a partir del 19 de diciembre de 1974.

Si concluido el plazo concedido a los actuales accionistas para la suscripción, quedasen acciones disponibles, el Consejo, o por su delegación la Presidencia, quedan autorizados para admitir suscripciones de las personas que crean de mayor interés.

Las nuevas acciones números 2.835.001 al 3.402.000 participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1975.

Madrid, 4 de noviembre de 1974.—El Presidente, Jaime Castell Lastortras.—14.118-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.**

*Asamblea general de tenedores de bonos de Caja*

(8.ª emisión, 12 de noviembre de 1973)

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de esta emisión para la Asamblea general, que se celebrará en primera convocatoria, el día 10 de diciembre, a las diecisiete horas, en el local de la expresada Entidad, Alcalá, número 40, Madrid, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Modificación del tipo de interés anual, estableciéndolo para el futuro en función del interés básico del Banco de España vigente en cada momento, incrementado en dos puntos a partir de la fecha del vencimiento inmediatamente posterior a la fijación de tal interés básico, con el límite mínimo del 7,50 por 100 anual, determinando el tipo que corresponda establecer el día que se toma el acuerdo, con subordinación, en su caso, a la obtención de la preceptiva autorización oficial.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 15 de enero de 1975, a las diecisiete horas.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión, por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de caja de la mencionada emisión.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Comisario.—14.130-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.**

*Asamblea general de tenedores de bonos de Caja*

(9.ª emisión, 13 de mayo de 1974)

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión para la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de diciembre, a las dieciocho horas, en el local de la expresada Entidad, Alcalá, 40, Madrid, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento de secretario que haya de levantar el acta de la misma.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Presidente.
- 3.º Confirmación del mismo en el cargo, si procediere, y designación, en su caso, del Comisario suplente.
- 4.º Reglamento interno del Sindicato.
- 5.º Modificación del tipo de interés anual, estableciéndolo para el futuro en función del interés básico del Banco de España vigente en cada momento, incrementado en dos puntos, a partir de la fecha del vencimiento inmediatamente posterior a la fijación de tal interés básico, con el límite mínimo del 7,50 por 100 anual, determinando el tipo que corresponda establecer el día que se tome el acuerdo, con subordinación, en su caso, a la obtención de la preceptiva autorización oficial.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 15 de enero de 1975 a las dieciocho horas.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada, que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión, por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de Caja de la mencionada emisión.

Los tenedores de bonos tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en el domicilio social de este Banco, el Reglamento del Sindicato de Bonistas, durante los quince días precedentes al designado para celebrar la Asamblea.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Comisario.—14.131-C.

**ALFISA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta ciudad (rambla de Cataluña, número 27, piso principal) el día 27 de noviembre de 1974, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de

ser preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Creación de un Consejo de Administración, a cuyo órgano colegiado será confiada, en adelante, la administración de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de los accionistas llamados a constituir el primer Consejo de Administración de la Compañía.
- 3.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 4.º Modificación de los Estatutos sociales en los extremos relativos al capital social y a los órganos de gobierno de la Compañía.
- 5.º Aprobación de las correspondientes delegaciones de facultades para la ejecución y formalización de los precedentes acuerdos.

Barcelona, 5 de noviembre de 1974.—Un Administrador.—14.014-C.

**PROMOTORA DE ACTIVIDADES CULTURALES, S. A.**

*Reducción del capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general de esta Sociedad, en reunión del 3 de octubre de 1974, en cuya virtud el capital social de 3.000.000 de pesetas ha quedado reducido a la cifra de 2.523.000 pesetas, mediante la amortización con cargo al capital social de 477 acciones, de 1.000 pesetas cada una, números 1.572 al 2.048, ambos inclusive.

Madrid, 31 de octubre de 1974.—Carlota Bustelo García del Real.—14.024-C.

1.º 9-11-1974.

**BANCO DEL PROGRESO AGRICOLA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda del 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir del 1 de octubre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
Por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	7,50	8,00
Créditos con garantía personal en póliza .....	8,00	8,50
Créditos en letra .....	8,00	8,50
Créditos en letra con cuenta de compensación .....	8,00	8,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro .....	7,50	8,00
Créditos con garantía de mercaderías .....	8,00	8,50
Créditos con garantía de valores industriales .....	8,00	8,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro .....	8,00	8,50
Créditos con garantía de fondos públicos .....	8,00	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado .....	8,00	8,50
Por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuento comercial .....	8,50	9,00
Créditos y préstamos de cualquier clase .....	8,50	9,00
Por plazo igual o superior a dos años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones):		
Entre dos y tres años .....	12,00	13,00
A más de tres años .....	13,00	14,00
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Imposiciones a plazo (certificado de depósito):		
Igual o superior a dos años .....	—	7,75
Igual o superior a tres años .....	—	8,25

Campos del Puerto, 22 de octubre de 1974.—3.767-D.

## BANCA MAS SARDA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de agosto de 1974), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Banca aplicará a las operaciones activas y pasivas que se formalicen durante el cuarto trimestre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Crédito personal .....	8,40	8,50
Crédito financiero .....	8,40	8,50
Crédito formalizado en letra con intereses componen- sables o anticipos respaldados con letra financiera .....	8,40	8,50
Descuento comercial .....	7,90	8,00
Anticipo con garantía de letra u otros efectos al cobro .....	7,90	8,00
Crédito con garantía de mercancía .....	8,40	8,50
Crédito con garantía de valores .....	8,40	8,50
Crédito con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro .....	8,40	8,50
Deuda amortizable y perpetua .....	8,40	8,50
Otros valores del Estado .....	8,40	8,50
Descubiertos en cuenta .....	—	9,50
Operaciones superiores a dieciocho meses e inferiores a dos años .....		
A plazo superior o igual a dos años (incluida comisión) .....	8,90	9,00
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Cuentas corrientes .....	—	1,00
Cuentas de ahorro .....	—	2,75
Imposiciones a tres meses .....	—	4,50
Imposiciones a seis meses .....	—	5,50
Imposiciones a un año .....	—	6,00
Cuentas ahorro vivienda .....	—	7,00
Cuentas ahorro emigrante .....	—	7,00
Imposiciones a dos años .....	—	7,75
Imposiciones a dos años y medio .....	—	8,00
Imposiciones a tres años .....	—	8,25

Barcelona, 5 de octubre de 1974.—3.704-D.

## CREDITO COOPERATIVO «CRECO», S. COOP.

En cumplimiento con lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación consignamos los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 10 de agosto de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso, así como el máximo de las pasivas en los plazos que se indican:

	Tipos de Interés	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Cuentas corrientes a la vista .....	—	1,00
Cuentas de ahorro .....	—	2,75
Imposiciones a plazo de tres meses .....	—	4,50
Imposiciones a plazo de seis meses .....	—	5,50
Imposiciones a plazo de un año .....	—	6,00
Imposiciones a plazo igual o superior a dos años .....	—	7,50
<b>Operaciones activas:</b>		
Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	7,90	8,00
Créditos, préstamos y descuento financiero .....	8,40	8,50
Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e in- ferior a dos años .....		
Operaciones por plazo igual o superior a dos años (co- misiones incluidas) .....	8,90	9,00
Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuenta de crédito .....	9,50	12,50
Descubiertos en cuenta .....	9,50	9,50

Barcelona, 4 de septiembre de 1974.—3.797-D.

AHORRO Y CAPITALIZACIÓN, S. A.  
PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, 84

En el sorteo público y ante el notario don Julio Albi Agero, celebrado el 31 de octubre de 1974, han resultado premiados los «Planes de previsión» que lleven estos símbolos:

Y. Y. F. G. I. N. P. N. E. T. J. U.  
R. B. S. B. E. I. J. W. CH. J. M. LL.

«Previsión Triangular Revalorizable»  
Números:

1.º 5905.  
2.º 8590.

Madrid, 31 de octubre de 1974.—13.958-C.

## INMOBILIARIA MASALLI, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance final de la liquidación y disolución de esta Sociedad, que fue acordada por Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de junio de 1974.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	2.780.000,00
Accionistas .....	3.000.000,00
Liquidador .....	120.000,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.880.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	4.500.000,00
Pérdidas y Ganancias ante- riores .....	1.279.581,40
Fondo reserva legal .....	56.499,00
Fondo reserva voluntario .....	43.988,30
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.880.000,00</b>

Barcelona, 25 de octubre de 1974.—El liquidador.—13.974-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRABAJOS  
Y METALES  
(SATRAME)

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general celebrada el 13 de septiembre de 1974 ha aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	3.805.118,22
Pérdidas y Ganancias .....	394.881,78
<b>Total Activo .....</b>	<b>4.000.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	4.000.000,00

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.  
Bilbao, 16 de septiembre de 1974.—El Presidente.—13.971-C.

## ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas  
por la disuelta «S. A. Basconia»

Cumpliendo lo preceptuado en la escritura de emisión de las obligaciones de la disuelta «S. A. Basconia», emitidas el

15 de octubre de 1955, se notifica que el día 15 del presente mes de noviembre, a las diez de la mañana, se sortearán en las oficinas de esta Sociedad, sitas en Baracaldo (Carmen, número 2), las 1.681 obligaciones de dicha emisión que corresponde amortizar este año.

Al acto, que se efectuará ante Notario, podrán asistir los señores obligacionistas que lo deseen.

Baracaldo, 2 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.986-C.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

Cumpliendo lo preceptuado en la escritura de emisión de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, serie E, emitidas el 16 de mayo de 1969, se notifica que el día 16 del presente mes de noviembre, y a las diez y media de la mañana, se sortearán en las oficinas de esta Sociedad, sitas en Baracaldo (Carmen, número 2), las 61.000 obligaciones de dicha emisión que corresponde amortizar este año.

Al acto, que se efectuará ante Notario, podrán asistir los señores obligacionistas que lo deseen.

Baracaldo, 2 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.987-C.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.**

*Intereses de obligaciones emitidas por la disuelta «S. A. Basconia»*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la disuelta «Sociedad Anónima Basconia», poseedores de títulos de la emisión del 15 de octubre de 1955, que a partir del 15 del presente mes de noviembre se abonará el cupón número 38 de estas obligaciones.

Su importe líquido es el siguiente:

Importe bruto .....	33,75 Ptas.
Impuestos .....	8,10 Ptas.
Importe líquido .....	25,65 Ptas.

El pago del citado cupón se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales:

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo de Madrid, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito y a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Baracaldo, 2 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.988-C.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.**

*Intereses de obligaciones*

A partir del 16 del presente mes de noviembre se abonará, contra el cupón número 11 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 16 de mayo de 1969, la cantidad de 33,74 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago de impuestos.

El pago del citado cupón número 11 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales:

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo de Madrid, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito y a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Baracaldo, 2 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.989-C.

**CAJA RURAL PROVINCIAL**

**LEON**

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 21 de julio de 1969 y 9 de agosto del presente año, a continuación consignamos los tipos de interés preferenciales y máximos que se aplicarán por esta Caja Rural en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde el 1 de octubre de 1974 hasta nueva orden:

		Tipos de interés	
		Porcentaje	
Operaciones pasivas:			
Cuentas corrientes a la vista .....	1,00		
Cuentas corrientes de ahorro .....	2,75		
Imposiciones a plazo fijo a tres meses .....	4,50		
Imposiciones a plazo fijo a seis meses .....	5,50		
Imposiciones a plazo fijo a un año .....	6,00		
Imposiciones a plazo fijo a dos años .....	7,50		
Imposiciones a plazo fijo a treinta meses .....	8,00		
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a tres años.	8,25		

		Preferenciales	Máximos
		Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:			
A) Operaciones hasta dieciocho meses:			
Descuento comercial .....	7,90	8,00	
Créditos, préstamos y descuento financiero .....	8,40	8,50	
B) Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:			
Toda clase de operaciones .....	8,90	9,00	
En estas operaciones se cobrarán, además, las comisiones vigentes.			
C) Operaciones por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones) .....			
	11,25	12,25	
D) Descubiertos en cuentas corrientes y excedidos en cuentas de crédito .....			
	9,50	9,50	

León, 30 de septiembre de 1974.—3.769-D.

**CAJA RURAL PROVINCIAL**

**ORENSE**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda del 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y del 9 de agosto del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publica el tipo máximo de interés que abonará esta Caja Rural a las operaciones pasivas con plazo igual o superior a dos años, así como los tipos de interés preferenciales y máximos que aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del día 1 de octubre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

		Tipos de interés	
		Porcentaje	
Operaciones pasivas:			
Cuentas corrientes a la vista .....	1,00		
Cuentas corrientes de ahorro .....	2,75		
Imposiciones a plazo fijo a tres meses .....	4,50		
Imposiciones a plazo fijo a seis meses .....	5,50		
Imposiciones a plazo fijo a un año .....	6,00		
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años .....	7,50		

		Preferenciales	Máximos
		Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:			
A) Operaciones hasta dieciocho meses:			
Descuento comercial .....	7,00	8,00	
Créditos, préstamos y descuento financiero .....	5,00	8,50	
B) Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:			
Toda clase de operaciones .....	5,00	9,00	
C) Operaciones por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones) .....			
	8,00	11,00	
D) Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuentas de crédito .....			
	9,50	9,50	

Orense, 1 de octubre de 1974.—El Director, Eulogio Gómez Franqueira.—3.764-D.

**PAVIMENTOS VALLADOLID, S. A.  
(PAVASA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Pavimentos Valladolid, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 30 de noviembre, a las doce horas, según el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Informe sobre el desarrollo de las actividades de la Empresa.
- 3.º Propuesta de ampliación y modernización de las instalaciones industriales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En caso de no poderse celebrar en primera convocatoria, se celebrará en segunda en el mismo lugar y hora del día 1 de diciembre.

Para ejercitar el derecho de asistencia, se recuerda a los señores accionistas que conforme determina el artículo 11 de los Estatutos sociales, deberán acreditar el depósito a su nombre de las acciones propias en las cajas de la Sociedad o en cualquier Banco, con cinco días de antelación.

Valladolid, 21 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.837-D.

**CINE ZABALBURU, S. A.**

**BILBAO**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, Colón de Larreategui, número 7, el día 6 de diciembre de 1974, a las siete y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al período 1 de septiembre de 1973-31 de agosto de 1974, y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 30 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Alvarez Isasi.—3.838-D.

**TRUEBA, S. A. DE ESPECTACULOS**

**BILBAO**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social (oficinas del cine Trueba), el día 6 de diciembre de 1974, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al período 1 de septiembre de 1973-31 de agosto de 1974, y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 30 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Alvarez Isasi.—3.839-D.

**SIGMUND, S. A.**

**(En liquidación)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la So-

ciudad, paseo de la Castellana, número 52, el próximo día 4 de diciembre de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Gestión de los liquidadores.
- 2.º Liquidación y extinción de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para el caso de que no asistiera el quórum exigido para esta primera convocatoria, la Junta tendría lugar, en segunda, al siguiente día 5 de diciembre, a la misma hora y en el domicilio indicado.

Madrid, 4 de noviembre de 1974.—Un liquidador.—13.989-C.

**ESCUELAS DEL AVE MARIA**

**Fundación Labaca**

**LA CORUÑA**

**Anuncio de subasta**

Autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia la venta en pública subasta, por el sistema de pliego cerrado, del solar procedente del derribo de las casas números 3 y 5 de la calle de la Cancela, en La Coruña, propiedad de las Escuelas del Ave Maria, Fundación Labaca (Juan Florez, 112-116), de la misma ciudad. Está libre de cargas, y ha sido valorado en 9.923.400 (nueve millones novecientos veintitrés mil cuatrocientas) pesetas, debiendo, por consiguiente, los licitadores hacer el depósito previo de 506.170 (quinientas seis mil ciento setenta) pesetas. El plazo de presentación de ofertas terminará el día 7 de diciembre de 1974.

La subasta se regirá por el sistema de pliego general de condiciones, determinado en el capítulo I del anexo I del Reglamento de Fundaciones Culturales y Entidades análogas del 21 de julio de 1972, y, además, por el especial del Patronato de las Escuelas, aprobado el 6 de julio de 1974.

Tendrá lugar la subasta el día 16 de diciembre de este año 1974, a las doce de la mañana, en la Notaría de don Manuel Otero Peón (San Andrés, número 102, La Coruña), donde se tramitará el resto de las operaciones previas y consiguientes relacionadas con ella. Para consultar sobre los diversos extremos de la misma se señala el domicilio del Presidente del Patronato, señor Abad de la Colegiata (avenida de los Angeles, número 5, 5.º derecha, La Coruña).

La Coruña, 29 de octubre de 1974.—13.960-C.

**HIDROSUR, S. A.**

**«Tratamientos e Instalaciones Hidráulicas del Sur, S. A.»**

**Convocatoria**

Se convoca la Junta general extraordinaria de «Tratamientos e Instalaciones Hidráulicas del Sur, S. A.», que deberá celebrarse en los locales de la Empresa (polígono Villa Rosa, carretera de Cádiz-Málaga, kilómetro 238/9, nave 34 bis, Málaga). En primera convocatoria el día trece de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, a las veinte horas, y en la segunda convocatoria el día catorce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, a las veinte horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura, discusión y adopción de acuerdos con relación al contenido de la carta notarialmente dirigida a esta Entidad por un accionista con fecha cinco de agosto de mil novecientos setenta y cuatro y ratificada el catorce de oc-

tubre de mil novecientos setenta y cuatro.

Segundo.—Ratificación, si procediese, de la aprobación de las cuentas, Memorias y balance del ejercicio de mil novecientos setenta y tres.

Tercero.—Modificaciones del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar los antecedentes necesarios durante quince días antes de la celebración de la Junta, en las oficinas de la Empresa (polígono Villa Rosa, carretera de Cádiz-Málaga, kilómetro 238/9, nave 34 bis, Málaga), y para poder asistir deberán dar cumplimiento de lo que dispone el artículo cincuenta y nueve de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 21 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo, Ernesto Ercoreca Jiménez.—13.962-C.

**CAJA HISPANA DE PREVISION**

**Compañía Capitalizadora, S. A.**

**BARGELONA**

Domicilio social: Lauria, número 18, y Caspe, número 42

Reservas al 31 de diciembre de 1973: 2.950.027.470,20 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de octubre de 1974:

L31 — SXX — H — N — QIP  
YQL — YWG — UZI — GOO

Total de capitales pagados hasta la fecha: 542.114.000 pesetas.

Barcelona, 31 de octubre de 1974.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—3.373-11.

**ESFERA, S. A.**

**Compañía Hispano Americana para el Fomento del Ahorro**

**MADRID**

Fuencarral, número 123

**Títulos amortizados por su valor nominal**

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 31 de octubre de 1974:

EOJ — KOU — NCM — RSV  
NNC — ZIH — XOL — OTD

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 2 de noviembre de 1974.—13.940-C.

**CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA**

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 3 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en la calle de Nápoles, número 16, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, lectura y, en su caso, aprobación del inventario-balance y demás cuentas complementarias del ejercicio cerrado en 30 de junio de 1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.
- 4.º Elección de la Comisión Inspectora de cuentas.

En el supuesto de que, por falta de asistencia necesaria no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria el día 4 a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 30 de octubre de 1974.—El Presidente, Antonio Morera Rosich.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Meseguer Allepuz.—14.019-C.

**CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA**

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 3 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, sito en la calle Nápoles, número 16, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Reorganización del Consejo de Administración y reducción del número de Administradores.
- 2.º Modificación de los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de administradores.
- 4.º Redacción de un artículo transitorio a fin de fijar el plazo de duración del cargo para los administradores nombrados en esta Junta general.

En el supuesto de que, por falta de asistencia necesaria, no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria el día 4 a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 30 de octubre de 1974.—El Presidente, Antonio Morera Rosich.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Meseguer Allepuz.—14.020-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA**

(FENOSA)

LA CORUÑA

Hace público que por sorteo celebrado ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón han resultado amortizados los siguientes títulos:

*Título del valor: Obligaciones simples, cuarta serie. Emisión octubre 1964*

Fecha del sorteo: 8 de octubre de 1974

Numeración	Número de títulos de cada contratación
Del 2.601 al 2.700	100
Del 4.901 al 5.000	100
Del 7.901 al 8.000	100
Del 10.501 al 10.600	100
Del 12.801 al 12.900	100
Del 15.001 al 15.100	100
Del 16.801 al 16.900	100
Del 18.901 al 19.000	100
Del 20.701 al 20.800	100
Del 22.801 al 22.900	100
Del 25.201 al 25.300	100
Del 27.601 al 27.700	100
Del 29.601 al 29.700	100
Del 31.701 al 31.800	100
Del 33.501 al 33.600	100
Del 35.501 al 35.600	100
Del 37.501 al 37.600	100
Del 39.801 al 39.900	100
Del 41.801 al 41.900	100
Del 43.901 al 44.000	100
Del 45.801 al 45.900	100
Del 47.901 al 47.900	100
Del 50.101 al 50.200	100
Del 52.201 al 52.300	100
Del 54.201 al 54.300	100
Del 56.701 al 56.800	100
Del 58.501 al 58.600	100

Numeración	Número de títulos de cada contratación	Numeración	Número de títulos de cada contratación
Del 60.501 al 60.600	100	Del 261.001 al 261.100	100
Del 62.801 al 62.900	100	Del 263.101 al 263.200	100
Del 65.101 al 65.200	100	Del 265.701 al 265.800	100
Del 67.101 al 67.200	100	Del 268.101 al 268.200	100
Del 69.301 al 69.400	100	Del 270.601 al 270.700	100
Del 71.801 al 71.900	100	Del 273.001 al 273.100	100
Del 73.801 al 73.900	100	Del 274.901 al 275.000	100
Del 75.801 al 75.900	100	Del 277.001 al 277.100	100
Del 77.801 al 77.900	100	Del 279.201 al 279.300	100
Del 80.001 al 80.100	100	Del 281.101 al 281.200	100
Del 82.001 al 82.100	100	Del 283.101 al 283.200	100
Del 84.201 al 84.300	100	Del 285.401 al 285.500	100
Del 86.501 al 86.600	100	Del 288.001 al 288.100	100
Del 88.701 al 88.800	100	Del 290.101 al 290.200	100
Del 90.801 al 90.900	100	Del 292.401 al 292.500	100
Del 92.701 al 92.800	100	Del 294.401 al 294.500	100
Del 94.801 al 94.900	100	Del 296.401 al 296.500	100
Del 96.901 al 97.000	100	Del 298.801 al 298.900	100
Del 98.801 al 98.900	100	Del 300.801 al 300.900	100
Del 100.801 al 100.900	100	Del 302.801 al 302.900	100
Del 103.001 al 103.100	100	Del 304.801 al 304.900	100
Del 105.401 al 105.500	100	Del 306.901 al 307.000	100
Del 108.201 al 108.300	100	Del 309.001 al 309.100	100
Del 110.301 al 110.400	100	Del 311.101 al 311.200	100
Del 112.601 al 112.700	100	Del 313.001 al 313.100	100
Del 115.001 al 115.100	100	Del 315.001 al 315.100	100
Del 117.001 al 117.100	100	Del 317.201 al 317.300	100
Del 119.301 al 119.400	100	Del 319.301 al 319.400	100
Del 121.501 al 121.600	100	Del 321.701 al 321.800	100
Del 123.801 al 123.900	100	Del 323.601 al 323.700	100
Del 126.401 al 126.500	100	Del 325.501 al 325.600	100
Del 128.501 al 128.600	100	Del 327.801 al 327.900	100
Del 131.501 al 131.600	100	Del 330.201 al 330.300	100
Del 133.401 al 133.500	100	Del 332.701 al 332.800	100
Del 135.701 al 135.800	100	Del 334.401 al 334.500	100
Del 137.901 al 138.000	100	Del 336.601 al 336.700	100
Del 140.101 al 140.200	100	Del 338.901 al 339.000	100
Del 142.301 al 142.400	100	Del 341.301 al 341.400	100
Del 144.401 al 144.500	100	Del 343.401 al 343.500	100
Del 147.001 al 147.100	100	Del 346.001 al 346.100	100
Del 149.201 al 149.300	100	Del 348.701 al 348.800	100
Del 151.501 al 151.600	100	Del 351.301 al 351.400	100
Del 153.801 al 153.900	100	Del 353.701 al 353.800	100
Del 155.401 al 155.500	100	Del 356.001 al 356.100	100
Del 157.801 al 157.900	100	Del 357.901 al 358.000	100
Del 160.001 al 160.100	100	Del 360.201 al 360.300	100
Del 161.801 al 161.900	100	Del 363.101 al 363.200	100
Del 163.901 al 164.000	100	Del 365.301 al 365.400	100
Del 166.801 al 166.900	100	Del 367.401 al 367.500	100
Del 169.401 al 169.500	100	Del 369.501 al 369.600	100
Del 171.201 al 171.300	100	Del 371.501 al 371.600	100
Del 173.401 al 173.500	100	Del 373.801 al 373.900	100
Del 175.801 al 175.900	100	Del 375.601 al 375.700	100
Del 177.701 al 177.800	100	Del 377.501 al 377.600	100
Del 180.101 al 180.200	100	Del 379.301 al 379.400	100
Del 182.501 al 182.600	100	Del 381.201 al 381.300	100
Del 185.001 al 185.100	100	Del 383.701 al 383.800	100
Del 187.101 al 187.200	100	Del 386.101 al 386.200	100
Del 189.501 al 189.600	100	Del 388.501 al 388.600	100
Del 191.401 al 191.500	100	Del 390.801 al 390.900	100
Del 193.501 al 193.600	100	Del 392.801 al 392.900	100
Del 195.501 al 195.600	100	Del 395.001 al 395.100	100
Del 197.401 al 197.500	100	Del 397.101 al 397.200	100
Del 199.201 al 199.300	100	Del 399.301 al 399.400	100
Del 201.401 al 201.500	100	Del 401.201 al 401.300	100
Del 203.801 al 204.000	100	Del 403.701 al 403.800	100
Del 206.001 al 206.100	100	Del 406.001 al 406.100	100
Del 208.301 al 208.400	100	Del 408.301 al 408.400	100
Del 210.201 al 210.300	100	Del 410.601 al 410.700	100
Del 212.701 al 212.800	100	Del 413.001 al 413.100	100
Del 214.801 al 214.900	100	Del 415.501 al 415.600	100
Del 217.101 al 217.200	100	Del 417.501 al 417.600	100
Del 219.101 al 219.200	100	Del 419.401 al 419.500	100
Del 221.501 al 221.600	100	Del 421.501 al 421.600	100
Del 224.001 al 224.100	100	Del 423.801 al 423.900	100
Del 226.901 al 227.000	100	Del 426.301 al 426.400	100
Del 229.101 al 229.200	100	Del 428.701 al 428.800	100
Del 231.501 al 231.600	100	Del 430.701 al 430.800	100
Del 234.001 al 234.100	100	Del 433.201 al 433.300	100
Del 236.401 al 236.500	100	Del 435.301 al 435.400	100
Del 238.701 al 238.800	100	Del 437.001 al 437.100	100
Del 240.701 al 240.800	100	Del 439.201 al 439.300	100
Del 243.201 al 243.300	100	Del 441.601 al 441.700	100
Del 245.601 al 245.700	100	Del 443.901 al 444.000	100
Del 247.901 al 248.000	100	Del 446.001 al 446.100	100
Del 250.801 al 250.900	100	Del 448.201 al 448.300	100
Del 252.701 al 252.800	100	Del 450.701 al 450.800	100
Del 255.001 al 255.100	100	Del 453.001 al 453.100	100
Del 256.901 al 257.000	100	Del 455.201 al 455.300	100
Del 258.801 al 258.900	100	Del 457.101 al 457.200	100

Numeración	Número de títulos de cada contratación
Del 456.901 al 459.000	100
Del 461.001 al 461.100	100
Del 463.201 al 463.300	100
Del 465.201 al 465.300	100
Del 467.801 al 467.900	100
Del 470.101 al 470.200	100
Del 472.201 al 472.400	100
Del 474.501 al 474.600	100
Del 476.501 al 476.600	100
Del 478.501 al 478.600	100
Del 480.401 al 480.500	100
Del 482.901 al 482.700	100
Del 485.001 al 485.100	100
Del 487.601 al 487.700	100
Del 490.001 al 490.100	100
Del 492.001 al 492.100	100
Del 494.201 al 494.300	100
Del 495.901 al 496.000	100
Del 498.101 al 498.200	100
Del 500.301 al 500.400	100
Del 502.801 al 502.700	100
Del 504.801 al 504.900	100
Del 507.101 al 507.200	100
Del 509.501 al 509.600	100
Del 511.501 al 511.600	100
Del 513.401 al 513.500	100
Del 515.601 al 515.700	100
Del 517.501 al 517.600	100
Del 519.601 al 519.700	100
Del 521.801 al 521.900	100
Del 523.901 al 523.700	100
Del 525.801 al 525.900	100
Del 528.001 al 528.100	100
Del 530.101 al 530.200	100
Del 532.201 al 532.300	100
Del 534.001 al 534.100	100
Del 536.101 al 536.200	100
Del 538.001 al 538.100	100
Del 539.901 al 540.000	100
Del 542.401 al 542.500	100
Del 544.701 al 544.800	100
Del 546.901 al 547.000	100
Del 549.301 al 549.400	100
Del 551.401 al 551.500	100
Del 553.501 al 553.600	100
Del 556.101 al 556.200	100
Del 558.501 al 558.600	100
Del 560.701 al 560.800	100
Del 562.901 al 563.000	100
Del 565.101 al 565.200	100
Del 567.101 al 567.200	100
Del 569.601 al 569.700	100
Del 571.601 al 571.700	100
Del 573.701 al 573.800	100
Del 576.001 al 576.100	100
Del 577.801 al 577.900	100
Del 579.601 al 579.700	100
Del 581.501 al 581.600	100
Del 583.801 al 583.700	100
Del 586.401 al 586.500	100
Del 588.701 al 588.800	100
Del 590.901 al 591.000	100
Del 593.301 al 593.400	100
Del 595.301 al 595.400	100
Del 597.201 al 597.300	100
Del 599.101 al 599.200	100
Del 601.601 al 601.700	100
Del 603.801 al 603.900	100
Del 606.601 al 606.700	100
Del 609.001 al 609.100	100
Del 611.201 al 611.300	100
Del 613.701 al 613.800	100
Del 616.101 al 616.200	100
Del 618.301 al 618.400	100
Del 620.501 al 620.600	100
Del 622.801 al 622.900	100
Del 624.801 al 624.900	100
Del 626.701 al 626.800	100
Del 628.801 al 628.900	100
Del 630.901 al 631.000	100
Del 633.001 al 633.100	100
Del 634.901 al 635.000	100
Del 637.201 al 637.300	100
Del 639.301 al 639.400	100
Del 641.401 al 641.500	100
Del 644.001 al 644.100	100
Del 646.001 al 646.100	100
Del 647.901 al 648.000	100
Del 649.801 al 649.900	100

Numeración	Número de títulos de cada contratación
Del 651.801 al 651.900	100
Del 653.801 al 653.700	100
Del 655.401 al 655.500	100
Del 657.501 al 657.600	100
Del 660.101 al 660.200	100
Del 662.301 al 662.400	100
Del 664.301 al 664.400	100
Del 666.901 al 666.900	100
Del 669.101 al 669.200	100
Del 671.501 al 671.600	100
Del 673.301 al 673.400	100
Del 675.201 al 675.300	100
Del 677.001 al 677.100	100
Del 679.301 al 679.400	100
Del 681.701 al 681.800	100
Del 684.101 al 684.200	100
Del 686.501 al 686.600	100
Del 689.001 al 689.100	100
Del 690.901 al 691.000	100
Del 693.501 al 693.600	100
Del 696.501 al 696.600	100
Del 697.601 al 697.700	10
Del 699.419 al 699.426	8
Del 699.601 al 699.700	100

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe a razón de mil pesetas por título, los cuales deberán llevar unidos los cupones 21 y siguientes.

La Coruña, 9 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—13.976-C

**EXPLOTACIONES AGRICOLAS SOVIME, SOCIEDAD ANONIMA**

Por el presente se pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria de esta sociedad, celebrada en Barcelona el 19 de diciembre de 1973, con asistencia de la totalidad de los accionistas que representan la totalidad del capital, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver esta Compañía Mercantil en el día de la fecha.
- 2.º Aprobar el balance-inventario de liquidación que el Administrador don Juan Vidal Prades somete a la consideración de esta Junta general y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	21.787,45
Resultados ejercicios anteriores	578.232,55
Total Activo	600.000,00
Pasivo:	
Capital	600.000,00
Total Pasivo	600.000,00

Barcelona, 24 de octubre de 1974.—El Administrador, Juan Vidal Prades.—14.028-C.

**CODORNIU, S. A.**

Se notifica a los señores socios que, de conformidad con la autorización de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 23 de junio de 1974, el Consejo, en sesión del día 7 de octubre de 1974, ha acordado proceder a la ampliación del capital social en 546.000.000 de pesetas, mediante la emisión a la par, con gastos de emisión por cuenta de la Empresa,

sa, y con los mismos derechos y obligaciones que las anteriores, de 1.002.000 acciones de la serie A, de 300 pesetas nominales cada una de ellas, y que los señores socios podrán suscribir y desembolsar en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la propia Sociedad, a razón de trece nuevas acciones por cada diez acciones de las que ya sean titulares.

Barcelona, 4 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Farré Raventós.—3.391-11.

**COMPANIA INTERNACIONAL DE OBRAS, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Sociedad, en la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, en primera convocatoria, el día 27 de noviembre de 1974, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Regulación y ratificación de actas y forma de desembolso de capital.
- 2.º Aclaración sobre desaparición de documentos y actas.
- 3.º Situación económica y de obras y medidas a adoptar.
- 4.º Reestructuración del Consejo de Administración, examen de la actuación de todos los Consejeros habidos y responsabilidades a que hubiera lugar.
- 5.º Cambio de domicilio social.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.030-C.

**HISPANIBEC, S. A.**

**Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria**

A los efectos de cancelación de certificados de participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria «Creclenco», se hace pública la siguiente relación de extraviados:

Número certificado.	Número partnes.	Número certificado.	Número partnes.
300.268	252	336.615	26
302.024	108	344.621	720
303.108	76	345.295	42
303.323	311	346.850	37
305.323	387	348.501	15
305.737	134	349.657	2
306.446	935	350.113	5
307.033	26	353.221	190
307.581	500	354.479	38
314.302	239	358.780	92
314.463	38	360.025	3
315.048	2.341	360.293	329
315.800	57	362.375	71
317.832	179	362.881	23
320.275	418	363.288	13
320.435	651	364.880	35
321.944	272	367.246	65
323.421	46	367.675	13
323.730	238	372.934	224
326.055	12	372.948	2
328.590	14	373.610	56
329.059	75	374.803	49
329.344	11	376.983	8
333.976	53	377.752	3
334.637	47	380.197	4

Madrid, 29 de octubre de 1974.—Mariano Díaz Gómez.—José A. Madruga Casado.—14.013-C.

**HISPANIBEC, S. A.**

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

A los efectos de cancelación de certificaciones de participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria «Crecinco» se hace pública la siguiente relación de extraviados:

Número certificado.	Número partnes.	Número certificado.	Número partnes.
300.470	121	341.888	38
300.652	16	342.052	35
301.157	30.924	342.610	83
301.255	24.824	346.278	13
302.452	898	350.108	139
303.218	1	352.750	7
303.248	86	353.288	3
304.280	419	356.232	176
305.069	496	359.068	68
305.086	166	359.295	21
307.107	232	359.363	35
308.371	75	359.477	55
308.502	513	359.532	6
310.867	590	361.228	42
311.484	24	360.210	5
314.844	62	367.201	1
315.750	1.623	368.918	53
323.948	203	371.229	124
330.443	51	372.796	61
330.847	27	373.013	21
331.068	4	373.216	13
332.553	16	378.387	83
335.749	4	378.922	1
338.695	1	380.197	14
341.114	54	383.714	528

Madrid, 30 de octubre de 1974.—Mariano Díaz Gómez.—José A. Madruga Casado.—14.012-C.

**CONSTRUCCIONES BULET Y SERRA, SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance final de la liquidación y disolución de esta Sociedad, que fue acordada por Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 6 de julio de 1974.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	2.000.000
Accionistas .....	3.000.000
Liquidador .....	110.000
	<b>5.110.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	5.000.000
Fondo reserva voluntaria .....	110.000
	<b>5.110.000</b>

Barcelona, 30 de octubre de 1974.—El Liquidador.—14.021-C.

**INMOBILIARIA ARRENDADORA TRAJANO, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía para el día 3 de diciembre de 1974, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social (calle de Trajano, números 5 y 7), en segunda convocatoria, para la misma hora y lugar, el día siguiente, siendo el orden del día el tratar de la disolución y liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 4 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Damián Griso Ribot.—1.992-C.

**INERSA, S. A.**

Componentes Electrónicos

**Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas**

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de «Inersa, Sociedad Anónima» en sesión celebrada el día 10 de octubre del año en curso, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos por los que se rige la Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar el próximo día 19 de diciembre en el domicilio social (Fernando Casabiancas, número 146, Sabadell), a las diez horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificar la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Compañía, adoptada en sesión celebrada el 10 de octubre de 1974, de solicitar los beneficios legales de suspensión de pagos, preparando y presentando, al efecto, el oportuno expediente de conformidad con lo ordenado en la Ley de 26 de julio de 1972.

Segundo.—Ratificar la decisión adoptada por el propio Consejo de Administración de la Compañía en su sesión del 10 de octubre de 1974 de designar a don José Luis Arnáus Navarro para que ostente la plena representación de la Compañía en el expediente de suspensión de pagos de la misma, facultándole para intervenir en cuantas cuestiones e incidencias se susciten o planteen e incluso con facultad para modificar la proposición de convenio inicialmente presentada y aceptar las modificaciones que en dicho convenio puedan ser introducidas por uno o varios acreedores.

Tercero.—Para el supuesto de que no sea aprobado el anterior punto segundo, designar la persona u Organismo que deberá tener la plena representación de la Compañía en el expediente de suspensión de pagos seguido a su instancia con facultades para introducir modificaciones, o aceptarlas, en la proposición de convenio inicialmente presentada e intervenir en cuantas cuestiones e incidencias se susciten en dicho expediente.

Sabadell, catorce de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario del Consejo, José L. Arnáus Navarro.—13.933-C.

**AMERICA**

«Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima»

**MADRID**

Plaza de Cánovas, número 4

Sorteo del mes de octubre de 1974

J.Q.S. — W.S. — L.O.V. — O.N.P. LL.W.Q. — M.CH.Y. — E.L.I.T. — G.U.S.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteos: 59.259.315 pesetas.

Madrid, 4 de noviembre de 1974.—13.937-C.

**FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Sindicato de Bonistas de Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima

(Emisión octubre 1974)

Se convoca a los señores tenedores de bonos «Emisión octubre 1974», emitidos por esta Sociedad, según escritura pú-

blica autorizada por el Notario de esta ciudad don Luis Ubeda Sánchez, el 13 de septiembre de 1974, el objeto de celebrar la Asamblea general de bonistas que determina el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951, para aprobar o censurar la gestión del Comisario, confirmando en el rgo o designar la persona que ha de sustituirla y establecer el Reglamento interno del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

Dicha Asamblea tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de noviembre, en el domicilio de la Sociedad emisora, calle de Balmes, número 36, a las diecisiete horas; si lograran reunirse las dos terceras partes de los bonos en circulación, y en caso contrario, será nuevamente convocada, de acuerdo con las prescripciones legales.

Para la asistencia a la Asamblea será indispensable depositar los correspondientes títulos, con cinco días de antelación, en la Caja de la Sociedad o en cualquiera de los establecimientos bancarios del Banco de Santander o Banca Mas-Sardá.

Barcelona, 5 de noviembre de 1974.—El Comisario, Carmelo José María Gimeno Muñoz.—3.467-5.

**COMPANIA DE INVERSIONES AGRICOLAS Y MOBILIARIAS, S. A.**

(CIAMSA)

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Compañía, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Valencia, calle de Joaquín Costa, número 6, en segunda convocatoria, el día 25 de noviembre próximo, a las trece treinta horas, quedando asimismo convocada en primera, para el día anterior, a la misma hora y en el propio lugar, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Autorización al Consejo, a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán presentar la correspondiente tarjeta de asistencia, de la que se pedrán proveer con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de celebración de la misma.

Valencia, 7 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.105-C.

**MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Obligaciones series A, B, C, D y E

Plazamiento de Asambleas de obligacionistas

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas tenedores de las obligaciones en circulación emitidas por esta Sociedad y correspondientes a las series indicadas, que a la vista de las tarjetas expedidas no se prevé pueda lograrse el quórum legal y estatutariamente exigido para válidamente deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el orden del día de las mencionadas Asambleas que debían celebrarse, en primera convocatoria, el día 15 de los corrientes.

Por ello, y para evitar molestias a los señores obligacionistas, se advierte, de

conformidad con lo previsto en el anuncio de convocatoria, que las citadas Asambleas se celebrarán por el orden indicado, en segunda convocatoria, el día 18 del próximo mes de diciembre, a las trece horas, en el salón de actos del Banco Central, calle de Alcalá, número 49, de esta capital, con el mismo orden del día que consta en dicho anuncio, siendo válidas las tarjetas ya expedidas, para la asistencia a las repetidas Asambleas, en su segunda convocatoria.

Madrid, 5 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.092-C.

#### HATOS IBERICOS, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 25 de noviembre del corriente año, a las diecisiete treinta horas, en la avenida del Generalísimo, número 453, de Barcelona, en primera convocatoria y el día 18 de diciembre del mismo año, a la misma hora y domicilio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificación y nueva redacción de los Estatutos sociales.
2. Aumento de capital.
3. Capital autorizado.
4. Renuncia de derechos preferentes.
5. Renovación del Consejo.
6. Otorgamiento de poderes.
7. Informe y acuerdos del Consejo.
8. Aprobación de cuentas.
9. Nombramiento de censores.
10. Ratificación de acuerdos.
11. Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo.—14.125-C.

#### VULCUDI, S. A.

##### CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 5 de diciembre de 1974, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda, si procede, en el domicilio social, calle Sevilla, sin número, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Propuesta de aumento de capital social y circunstancias económicas de la misma.

2.º Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, en caso de aprobar la propuesta anterior.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Aprobación del acta de la presente Junta.

Cornellá, 6 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—3498-5.

#### ULTIMAS TECNICAS, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S. A.

##### (UTISSA)

El Presidente del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Ultimas Técnicas, Instalaciones y Servicios, S. A.» (UTISSA), don Pedro Soler Más, especialmente requerido de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social, a las diecinueve horas del día 19 de noviembre de 1974, bajo el siguiente orden del día:

- a) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- b) Presentación del balance inventario y cuenta de resultados de la Empresa, para su aprobación.
- c) Modificación, si procede, de los artículos 1.º, 10 y 11 de los Estatutos sociales.
- d) Modificación, si procede, del Consejo de Administración.
- e) Ruegos y preguntas.

Gerona, 26 de octubre de 1974.—El Presidente, Pedro Soler Mas.—14.101-C.

#### CENTRAL HORTOFRUTICOLA LLOBREGAT, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Central Hortofrutícola Llobregat, S. A.», para el día 27 de noviembre, a las doce horas, en el domicilio social, calle Nazaret, número 2, Hospitalet de Llobregat, en primera convocatoria, y el siguiente día, 28, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 24, 26 y 27 de los Estatutos sociales.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 3.º Ampliación de capital de la Sociedad y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Hospitalet, 8 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Vergés Cadanet.—14.116-C.

#### PROMOCIONES DEPORTIVAS PEDRALBES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el día 24 de octubre, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 27 del próximo mes de noviembre, a las diecinueve horas, en el Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283, en primera convocatoria, y si fuera necesario, celebraría en segunda convocatoria en el mismo local y hora, el día siguiente, 28 de noviembre.

##### Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre la actuación desarrollada y el estado actual de la Sociedad.
- 2.º Pronunciarse sobre la ratificación de la Junta en cuanto a la decisión del Consejo de Administración, respecto a la solicitud de la suspensión de pagos de «Promociones Deportivas Pedralbes, S. A.» (PROPESA), designando las personas u organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.
- 3.º Situación y posibilidades de realización de obras en las instalaciones deportivas.
- 4.º Provisión de la vacante actual existente en el Consejo de Administración.
- 5.º Relaciones con la Entidad arrendataria «Club de Tennis Pedralbes».
- 6.º Nombramiento, en su caso, de los interventores del acta previstos en la Ley.

Barcelona, 31 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.132-C.

#### ACEITUNAS CARRION, S. A.

##### (ACECASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas en el domicilio social, calle Salitre, número 38, a las diez horas, en primera convocatoria, el día 27 de noviembre de 1974, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en la dirección indicada, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- Gestión del Consejo de Administración.
- Análisis de la actual coyuntura económica.
- Desenvolvimiento de la Sociedad.
- Ruegos y preguntas.

Málaga, 5 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.874-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 60  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 7,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).